



RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX060130 "CAPIGIL". (2018061653)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación N.º EX060130 denominada "CAPIGIL", con domicilio social en c/ Duque n.º 30 de Villanueva de la Serena (Badajoz), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 7 de junio de 2018.

La Directora General de Política
Agraria Comunitaria,
M.ª YOLANDA GARCÍA SECO

• • •

